

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 1.728/2011

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 509/2010, por el fallecimiento sin testar de don Bartolomé López Redondo, ocurrido en el día 15 de febrero de 2010, en Pozoblanco, en estado de soltero, sin

haber otorgado disposición testamentaria alguna.

El expediente ha sido promovido por doña Ildelfonso López Redondo, pariente en segundo grado del causante, representada por la Procuradora doña Ana Sánchez Cabrera.

En referido procedimiento, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 10 de febrero de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.